

VALPARAÍSO, 25 DE MARZO DE 2021

C E R T I F I C A D O

El Abogado Secretario de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación que suscribe, certifica los acuerdos alcanzados por ella con motivo del tratamiento del proyecto de ley que establece un nuevo Bono Clase Media y un Préstamo Solidario para la protección de los ingresos de la clase media (boletín N°14.117-05), de origen en mensaje, en primer trámite constitucional y con urgencia calificada de "discusión inmediata".

Para la discusión y votación del proyecto se celebró una sesión el día 25 de marzo, y se contó con la asistencia de las diputadas señoras Catalina Del Real, Claudia Mix, Erika Olivera y Virginia Troncoso, y de los diputados señores Boris Barrera, Joaquín Lavín, Cosme Mellado (Presidente), Jaime Naranjo, Jorge Sabag y Diego Schalper.

El diputado don Juan Antonio Coloma reemplazó a la diputada señora Sandra Amar; y el diputado señor Víctor Torres reemplazó a la diputada señora Joanna Pérez.

En representación del Ejecutivo asistieron el Ministro de Hacienda, señor Rodrigo Cerda; el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa, y el Subsecretario de esa Cartera, señor Max Pavez; la Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Karla Rubilar, y los Subsecretarios de Servicios Sociales y de Evaluación Social, señor Sebastián Villarreal y señora Alejandra Candia, respectivamente.

También concurrieron el Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos (SII), señor Fernando Barraza; el Presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios del SII (ANEIICH), señor Marcos González; y el Presidente de la ANEF, señor José Pérez.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0045DE2CAC89E39A

Constancias Reglamentarias:

1) Se designó **Diputado Informante** al señor **JAIME NARANJO**.

2) Indicaciones rechazadas o declaradas inadmisibles:

Se declararon inadmisibles, de conformidad con el inciso tercero del artículo 65 de la Carta Fundamental, las siguientes indicaciones:

a) De la diputada señora Mix y del diputado señor Barrera, que proponía sustituir la letra a) del numeral 2) del artículo 3 por la siguiente:

"a) Bono Clase Media: que experimenten una disminución de, al menos, un 20% de su Ingreso Promedio Mensual del año 2020, determinada según la variación porcentual respecto de su Ingreso Promedio Mensual del año 2019".

b) De la diputada señora Mix y del diputado señor Barrera, que proponía sustituir la letra b) del numeral 2) del artículo 3 por la siguiente:

"b) Préstamo Solidario: que experimenten una disminución de, al menos, un 10% de su Ingreso Promedio mensual del año 2020, determinada según la variación porcentual respecto de su Ingreso Promedio Mensual del año 2019".

No hubo indicaciones rechazadas.

3) Modificaciones incorporadas por la Comisión al texto aprobado por la Comisión de Hacienda

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 222 del reglamento de la Corporación, la Comisión se pronunció sobre el texto despachado por la Comisión de Hacienda (Comisión matriz), aprobando la siguiente indicación:

De las diputadas señoras Mix y Olivera, y de los diputados señores Mellado (don Cosme), Naranjo y Sabag, por simple mayoría, que intercala en el artículo 19, entre la palabra "pasajeros" y la expresión "por un monto" la siguiente frase: "incluidas todas las categorías del artículo

8 del decreto supremo N°265, de 2005, que tengan permiso vigente o estén en el registro del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones”.

Votaron a favor de la referida indicación las diputadas señoras Mix, Olivera y Troncoso, y los diputados señores Barrera, Lavín, Mellado (don Cosme), Naranjo, Sabag y Schalper; mientras que se abstuvieron la diputada señora Del Real y el diputado señor Coloma.

Finalmente, la Comisión acordó por unanimidad aprobar el resto del articulado propuesto por la Comisión de Hacienda.

Sala de la Comisión, a 25 de marzo de 2021

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario
Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y
Planificación